



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento del art. 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas», de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2012, resolvió la convocatoria municipal de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas destinados a la prestación de servicios específicos en el ámbito social, ejercicio 2012, a las Asociaciones, por los proyectos y cuantías que se relacionan a continuación, con cargo a la partida 08.230.480 (RC=12898), del Presupuesto General vigente, y con un crédito asignado de 57.500,00 euros.

ENTIDAD	PROYECTOS SUBVENCIONADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
1. Asociación Burgalesa para la Rehabilitación del Juego Patológico. G09261835	Proyecto de Rehabilitación 2012	5.331
2. Teléfono de la Esperanza. G09024506	Página web y redes sociales	3.660
3. Carmelitas Misioneras «Guardería Las Huelgas». R09000144G	Programa de atención, protección y promoción de la infancia: Guardería «Las Huelgas»	4.500
4. Asociación Hechos. G09421785	Plan de apoyo a la transición a la vida adulta	10.755
5. Cruz Roja Juventud. Q2866001G	Programa «Educación para la Convivencia y la Paz»	3.450
6. Asociación «La Rueda». G09069444	Parapente: Atención a menores víctimas de la violencia de género	3.394
7. Fundación Cauce. G47377247	Programa de actuaciones de acompañamiento a mayores	4.807

Burgos, 17 de septiembre de 2012.

La Presidenta del Consejo,  
Ana María Lopidana Rubio